

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.943 · 2017

LEY 14.943

Boletín Oficial, 9 de octubre de 2017 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.943

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires al Doctor en Medicina Héctor Miguel Cura, por su labor en la promoción de la salud pública y su compromiso con la formación de profesionales médicos.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.943. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).